

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67509

LA PLATA, 10 de abril de 2019

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

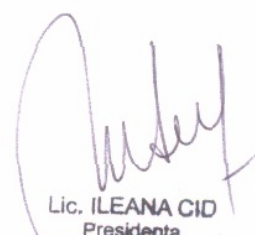
ORDENANZA

11795

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Grisel Xoana Greco, D.N.I.32.610.298, por la suma total de Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500,00.-), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad dominio JKP 871, marca Volkswagen, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1065457/18 que sustentan la presente.

ARTICULO 2º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2019.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO
(11.795).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-